



Pedagogía de la memoria para el ¡nunca más!

Piedad Ortega Valencia*

El contexto del proceso de posacuerdo, particularmente en Colombia (2012-2022), y de una esperada transición política, ha posibilitado la emergencia de importantes luchas por los derechos humanos, la búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición, además de la configuración de unas políticas de la memoria¹.

La materialización de estas políticas ha significado reconocer al sujeto víctima como centro de interés de una urdimbre en la que se entrelazan las categorías de *pedagogía de la memoria*, *narrativas testimoniales* y *derechos de las víctimas* en perspectiva de considerar el actual momento transicional como una ventana de posibilidad para aportar a la constitución de un escenario social de formación, donde sea posible la emergencia de modos de subjetividad construidos sobre la base de la justicia, la solidaridad y la responsabilidad con las víctimas. Se trata pues, del

- * Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Educadora popular del colectivo Dimensión Educativa. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Educación popular y pedagogías críticas.
- 1 Hacemos referencia a las siguientes formulaciones: las recomendaciones expedidas en la Ley de Víctimas y Restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), la cátedra de la paz (Ley 1732 de 2014), la Ley de Enseñanza Obligatoria de la Historia, la cual se expide en el marco de los acuerdos de La Habana entre la ex insurgencia de las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos. El alcance de esta ley (1874 de 2017) es ser incluida en el currículo escolar como una asignatura independiente y complementaria de las ciencias sociales, cuyos propósitos son: i) contribuir a la formación de identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación; ii) desarrollar el pensamiento crítico; y, iii) promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y a la paz; y el despliegue de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

abordaje de los usos políticos de la memoria en la construcción del presente, del pasado y del futuro. Con este horizonte se reafirma la inexistencia de neutralidad en la memoria, en contraposición con la apertura y activación narrativa desde el presente hacia el pasado en una visión prospectiva atravesada por sentidos y contenidos políticos, tal como sostiene Reyes Mate:

Decimos que la memoria es verdad, además de ser justicia y de ser nunca más, no repetición. ¿Qué significa decir de la memoria que es verdad? Quiere decir dos cosas. En primer lugar, la obligación que tenemos de cara a las víctimas de conocer sus últimos momentos para poder acompañarlas y eso lo debe el victimario a la víctima. Ese es un momento de la verdad. Ese deber que tenemos de conocer lo que ocurrió para hacerles justicia, para acompañarlas. Pero hay también otro significado de verdad en este contexto y es que la verdad, decimos los filósofos, se puede construir haciendo abstracción de la historia. Podemos construir un concepto de política pensando solamente en las teorías políticas. Eso ya no es posible. Desde que la humanidad hizo la experiencia en el siglo pasado de que es capaz de hacer lo que no puede pensar, verdad significa repensar todo, todo lo importante para la historia de una manera nueva y eso significa partir del sufrimiento de las víctimas. Entender la política como respuesta al sufrimiento de las víctimas. Entender la ética no como respeto a la propia conciencia sino como respuesta a la pregunta que nos hace, por ejemplo, Primo Levi, cuando nos dice “si esto es un hombre”. La verdad significa repensar todo a la luz de la barbarie para impedir que la historia se repita (2021).

Por ello, una reflexión sobre el ¡Nunca Más! como imperativo pedagógico en el contexto colombiano, implica necesariamente, como lo reclama el Padre Javier Giraldo (1998) hablar de medidas de reparación como el principal desafío de un país en transición, lo cual requiere que este imperativo sea leído en términos de movimiento, a través de la identificación de abordajes polifónicos; la caracterización de panoramas contextuales, la territorialización de comunidades sociopolíticas; así como también desde la reivindicación de las tensiones de la memoria con los distintos

vectores de verdad, que necesariamente invitan a leer y asumir el ¡Nunca Más!. Susana Sacavino (2015) nos plantea al respecto que:

El Nunca más alude a las consignas utilizadas por los movimientos de derechos humanos en el Cono Sur. Los informes de recopilación de informaciones y listados de violaciones a los derechos humanos por el terrorismo de Estado, elaborados por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) en Argentina en 1984 y por organizaciones de derechos en humanos en Brasil en 1985 y en Uruguay, llevan por título Nunca más. Esta expresión fue reafirmada y comenzó a ser incorporada a la lucha contra los horrores de la dictadura por los grupos de derechos humanos, a partir del discurso de acusación del fiscal Julio Strassera en el juicio a las juntas militares en Argentina en 1985, en el que concluye: “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: ¡nunca más!” (Serpaj, 1989, p. 1). A partir de esos informes, el Nunca más se incorpora en los diferentes países como un grito y una consigna de la lucha contra las violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidas por el Estado durante las dictaduras militares. Para los defensores de los derechos humanos, el Nunca más involucra tanto un esclarecimiento completo de lo sucedido bajo las dictaduras como el correspondiente castigo a los responsables de las violaciones de los derechos. (p.71).

Este ¡Nunca Más! es una exclamación y una urgencia espacio-temporal concreta, puesto que, en Colombia, la guerra continúa y las marcas e implicaciones de ésta aún siguen ancladas en las condiciones y dinámicas de un Estado Social de Derecho fallido, el cual opera en la materialización de políticas nacionales sistemáticas de eliminación (Tribunal Permanente de los Pueblos TPP)². De modo que los análisis acerca de la violencia política, sugiere Ricoeur (2000), pasan por develar “nociones

- 2 El TPP es un escenario de justicia popular que responde a un largo proceso histórico desde 1977, cuando se realizó el primero que juzgó a los crímenes cometidos por el ejército estadounidense durante la guerra de Vietnam. Está conformado por importantes juristas, intelectuales y personas que defienden los derechos humanos en todo el mundo. También juzgaron las dictaduras de Argentina y Chile. Consultar en: <https://www.tppcolombia.com/>

como lo irreparable en cuanto a los efectos, lo imprescriptible en cuanto a la justicia penal, lo imperdonable en cuanto al juicio moral” (p.593).

Desde este horizonte, un diálogo accionante entre pedagogía de la memoria en torno al ¡Nunca Más! implica tener en cuenta distintos aspectos, entre otros: las políticas de la memoria, los contextos socioculturales, las dinámicas políticas en constante tensión, los marcos sociohistóricos situados y, por supuesto, las prácticas pedagógicas abordadas desde las problematizaciones de la memoria³ en torno a sus usos y abusos. Ricoeur (2000) hace referencia a la existencia de la memoria impedida, memoria manipulada y memoria obligada, presentes en nuestras cotidianidades y sobre todo en los procesos formativos. Mélich, (2006) afirma que la memoria como categoría es la posibilidad de resituarnos en esos contextos que nos narran, pero que también son susceptibles de que los narremos de otras formas, así que, construir una pedagogía de la memoria [se logra] solamente, si hay «memoria ejemplar (o simbólica)» que ofrezca una «lección». La categoría didáctica necesaria para llevarla a cabo es el testimonio. El autor aclara que:

Primero: el que da testimonio no dice, «muestra»; segundo: el que da testimonio no pretende dar ejemplo ni ser un modelo, se limita a transmitir su experiencia; y tercero: la experiencia del testimonio es siempre la de un vacío, la de una ausencia, la de un ausente: la víctima que no ha sobrevivido. (p.7).

¡Nunca Más!

En sociedades como la nuestra que sigue viviendo la vulneración de Derechos Humanos y desde su nacimiento como república ha estado signada por el genocidio político⁴, crimen que se ha exacerbado en tiempo-es-

3 A propósito de estas distinciones se recomienda consultar el libro de Ricoeur, Paul (2000) La memoria, la historia y el olvido. México: Fondo de Cultura Económica.

4 Este hecho ha quedado evidenciado, entre otras fuentes, por los diversos relatos de sobrevivientes en la tercera sesión para Colombia del Tribunal Permanente de los Pueblos, marzo 25,26 y 27 de marzo 2021.

pacio del posacuerdo y transición política, la reflexión que hacemos desde la pedagogía de la memoria, nos demanda, recreando a Elsa Blair (2002) la recuperación de esos pasados en memoria colectiva, a su vez la narración y la puesta en palabras en la escena pública, y qué más cercanos a esa posibilidad que los espacios de formación. Siguiendo a la autora la recuperación de la memoria como categoría investigativa-formativa se constituye en esa forma privilegiada de poner no solo el dolor, sino los procesos de resistencia en la escena pública, no únicamente con el ánimo de lo que se ha banalizado como “paz, perdón y reconciliación”, sino como exigencia ética de reparación y garantías de no repetición, es decir, asumir como objetivo, proceso y proyecto pedagógico el ¡Nunca Más!.

¿Y después de la violencia qué queda? Esta preocupación la comparten sociedades que han vivido guerras internas y violencia política. Es una demanda constante que la sociedad y el Estado hacen “a la educación”, frente a la transformación de culturas ciudadanas en transición, pues ha de suponerse que junto con el paso de las acciones violentas se cambian las mentalidades y las costumbres que han sustentado, promovido y legitimado dichas acciones. Para atender el interrogante, se cuenta con numerosos trabajos que abordan aspectos particulares sobre los orígenes, actores y procesos en que las categorías Violencia, conflicto armado y paz en interrelación abarcan periodizaciones, analizan picos estadísticos de exacerbación, definen conceptos; sin embargo, adolecen en su mayoría de reflexiones pedagógicas que apunten a la comprensión del dolor que implica haber vivido por décadas en escenarios de Violencia y conflicto bélico; por ello es necesario que se reconozcan las historias de resistencia y dignidad que las colectividades y procesos sociales tienen para contar con respecto a la construcción de paz y horizontes de humanización para la no repetición. Plantea el padre Javier Giraldo (1998):

Encarna[n] el principio de oposición, [en] los movimientos Nunca Más [que] privilegian ciertos nodos como blancos de su lucha: el sistema de administración de justicia; las censuras a la memoria y los procesos culturales de estigmatización de las víctimas, las legislaciones represivas, etc.,

sin embargo, los postulados más profundos de su lucha tienden puentes hacia movimientos sociales más amplios que se identifican en los objetivos de supervivencia y emancipación, pero brindándoles también a estos análisis concretos sobre campos y mecanismos que también amenazan de otras formas la supervivencia y la emancipación humanas (p. 112).

El sentido ético del quehacer pedagógico nos exige trabajar para la transformación de nuestra historia sociopolítica, ello nos sitúa en un ejercicio continuo de construcción y rupturas con el ánimo de consolidar no solo en la palabra, sino en la acción un proyecto democrático, inclusivo e incluyente, atendiendo así a un principio básico del pensamiento crítico: formar con la acción y responsabilizarnos de nuestra propia experiencia histórica, siempre en relación con la de los Otros, que en perspectiva dialógica somos Nos-Otros: educadores, estudiantes, miembros de comunidades, con identidades propias, con singularidades etarias, que en colectivo hemos padecido la violencia, sufrido el conflicto bélico irresuelto, pero también no hemos dejado de soñar, anhelar y construir procesos de paz, aunque oficialmente no se nos reconozca como tales.

En este sentido, la pedagogía de la memoria se entiende como un acto ético que intenta dar respuesta a los interrogantes de memorias borradas, pues *formar memorialmente* es abrir la conversación, ampliar la comprensión de aquello que llamamos Otro, implicarnos en un encuentro e interpretación crítica (Rubio, 2010) entre la memoria historiográfica, la memoria del pedagogo y la de esos Otros que tensionan el conocimiento y sus maneras de transmitirlo con sus propias realidades experienciales. De tal manera que la memoria, como categoría didáctica, vincula la tríada pasado-presente-futuro no de manera lineal sino simbólica, desde una memoria ejemplar y también crítica al valorar la decisión de recordar y rememorar como principios éticos para la construcción de conocimiento social (Sacavino, 2015).

Este discernimiento está territorializado desde una pedagogía hermenéutica y narrativa (memorial y memoriosa, pero no memorizante) que orienta el aprendizaje del pasado como experiencia, del presente como

acción y del futuro como horizonte ético con un propósito pedagógico: enseñar para el ¡Nunca más! con procesos situados desde la experiencia en tejidos de posibilidad para problematizar el orden formal del tiempo (Rubio, 2010); dialogar críticamente con los relatos establecidos de la historia y cuestionarse sobre los futuros ya formulados desde las políticas educativas públicas.

Así, la pedagogía de la memoria asume la categoría de *lección simbólica*, del ¡Nunca Más! íntimamente ligada con la acción ética, pues solo hay lección si existe la posibilidad de comprender y actuar sobre el presente experiencial para transformarlo, desde un reconocimiento de alteridad. La pedagogía de la memoria forma para deconstruir la violencia; recuerda para poner de presente la peligrosidad de banalizar el mal; acoge el dolor como categoría para confrontar desde el sentimiento y la razón esta expresión de banalidad que se ha instalado en la esfera cotidiana de la inmediatez. Por eso exige que quienes dirijan el acto de educar sean productores de saberes, se equipen de lucidez para programar los contenidos, se carguen de humanidad y sensibilidad para implementar los métodos, elaboren gramáticas de paciencia, amorosidad y rigor (léase *responsabilidad*) en lo que se dice, se escribe y se transmite verbal, gestual y procedimentalmente.

Reivindicar el ¡Nunca Más! como un imperativo pedagógico, es apostar a un proyecto de escuela autónoma y para la vida: es asumir una pedagogía para la dignidad, dedicada a la formación para el restablecimiento ético de una sociedad que ha naturalizado la barbarie. Asumir una postura crítica y pedagógica frente a esta naturalización es asumir el derecho a vivir en paz, sin excepcionalidad alguna, todas las personas y sus territorios, pueden recuperar las condiciones identitarias; en esa tarea la educación y la pedagogía requieren vincularse sensiblemente con las afecciones producidas por la guerra, preguntándose, por ejemplo: ¿Qué nos haría menos sufrientes? ¿Qué compromisos con la vida propia y la de otros podemos pactar en colectivo respeto el entorno, las singularidades, a los seres vivos? Una educación que le apunte a la equidad con relación

a la alteridad construirá escuelas justas, equitativas, respetuosas, afectuosas y sensibles frente al valor de la existencia.

Más que sistemas prescriptivos y reiteradas recomendaciones que se dinamizan de acuerdo, por lo menos en Colombia, de cada intento de pacto de paz, se requiere de voluntad política para la elaboración conjunta de proyectos educativos que en la práctica pedagógica, se apoyen en principios éticos y políticos que tengan como propósito que los saberes pedagógicos y sus sustentos epistémicos acojan los elementos experienciales de dolor y la resistencia de las sociedades que le están apostando a la transición. Ello exige incorporar no solo currículos, materias, cátedras, sino sentidos que asuman las experiencias vividas, las memorias evocadas y reconstruidas y los imperativos categóricos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición como prácticas cotidianas en todos los escenarios de formación.

Por otra parte, desplegar una pedagogía de la memoria que posibilite dinámicas de reparación simbólica e integral, en un horizonte de formación para el ¡Nunca Más!, significa que sea asumida como:

- Emprendedora de apuestas para afianzar los derechos humanos y trabajar en torno a la construcción de memorias históricas, colectivas y autobiográficas.
- Tejedora de la tríada pasado-presente-futuro como posibilidad de urdimbre para aprender de nuestro pasado reciente, como posibilidad de formación desde la alteridad y el acogimiento sensible, ético y político de las Otriedades que comparten historias de dolor, pero también procesos de resistencia digna.
- Lugar de comprensión amplia de la paz, que no se reduzca a escenarios de negociación, sino que posibilite la afirmación de las plataformas y las agendas de transformación de las causas estructurales que han dado lugar al conflicto social y armado que sigue estando anclado en nuestro país.

- Escenario de debate en que podamos agenciar las polifonías narrativas, experiencias que entonen con la transformación de la guerra hacia la formación de la paz, permitiendo un diálogo respetuoso entre diferentes posturas, que constituyan punto de fuga a la polarización social existente.
- Conversación inacabada que convoque permanentemente a la reconstrucción de las preguntas y, por supuesto, a intentar dar respuestas inconclusas, claro, pero siempre con la expectativa de un diálogo de saberes con educadores(as) de escuelas, movimientos sociales, universidades, redes e iniciativas comunitarias, sindicatos magisteriales y políticas educativas.
- Apuesta político-cultural, en las que la acción pedagógica se comprenda como una relación de alteridad, una correspondencia con el Otro, una reciprocidad ética basada en la responsabilidad, la hospitalidad y desde sus construcciones poéticas (la escucha, la acogida, la recepción, el reconocimiento y el cuidado).
- Campo epistémico que incorpore múltiples formas culturales, estéticas, literarias y psicosociales para orientar el acto formativo desde el horizonte de la pedagogía crítica, que posibilite pensar los procesos de transformación, traducción, de reinterpretación y creación, en suma de reflexión, a partir de una condición configurante: la alteridad, la cual trabaja desde y con la temporalidad, espacialidad y la corporeidad de los sujetos participantes.

Con estos planteamientos es que intentamos aprender conjuntamente la lección: ¡Nunca Más! desde una apuesta colectiva de transformación, para formarnos, narrarnos y vivir de otras maneras, porque tenemos el compromiso de entregarles a estas nuevas generaciones de jóvenes, militantes políticos, emprendedores de memorias, sobrevivientes y víctimas, gestos de cuidado, de confianza y de amorosidad, que puedan traducirse en decisiones políticas de reconocimiento de un país que quiere hacer el tránsito de la guerra a la paz.

REFERENCIAS

- Blair, Elsa (2002). Memoria y Narrativa: La puesta del dolor en la escena pública. *Estudios Políticos*, 21. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1413/1490>
- Giraldo, Javier (2016). ¿Paz en Colombia? Desde los márgenes. <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article257>
- Giraldo, Javier (1998). El ¡Nunca Más! como movimiento social. Recuperado de: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article29>
- Giraldo, Javier (2020). Inspección somera al exterminio de los gérmenes de una sociedad humana. Consultado en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article288>
- CONADEP (1984). Informe Nunca Más. Buenos Aires: EUDEBA
- Mèlich, Joan Carles (2006). El trabajo de la memoria o el testimonio como categoría didáctica. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 5, 115-124.
- Mélich, Joan Carles (2002). *La ausencia del testimonio. Ética y pedagogía en los relatos del Holocausto*. Barcelona: Anthhropos.
- Ortega, Piedad; Merchán, Jeritza y Castro, Clara (2018) *¿Oiga señor, y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más!* Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.
- Reyes Mate, Manuel. (2021). La verdad. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=48&v=-_Im9nhOv70&feature=emb_logo
- Rubio Soto, Graciela. (2010). *Memoria y pasado reciente en la experiencia chilena: Hacia una pedagogía de la memoria*. España: Universidad de Granada. Consultado en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/4865/18654010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ricoeur, Paul (2000). *La memoria, la historia y el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sacavino, Susana (2015). Pedagogía de la Memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios Segunda época*, 41, 69-85.
- Tribunal Permanente de los Pueblos. (2021). Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia (Sentencia). Recuperado de: https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20210609_Genocidio_politico_impunidad_crímenes.pdf

